



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

CLUB ADULTO MAYOR
ESPERANZA DE VIDA MEJOR
PERSONALIDAD Y TÉCNICA Nº 118
FECHA DE INICIO (d-a-a) 11-11-2024
SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 11 de Diciembre del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: CLUB ADULTO MAYORES ESPERANZA DE VIDA MEJOR
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDENES ROJAS
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 09 de Enero del año 2025

Horario: 15:30 - 17:30

Lugar y Dirección: PEPE SANCHO DE LA HOZ
13755 SEDE UECINAL

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CLUB ADULTO MAYORES ESPERANZA DE VIDA MEJOR

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
<u>1 VIOLETA AUILES VERA</u>		<u>Viola Auiles Vera</u>
<u>2 HAYE MENA VERA</u>		<u>Haye Mena Vera</u>
<u>3 GLAISYS ESPINOZA A ZUERA</u>		<u>Glaisys Espinoza</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



